OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 436

Período del 27/11/10 al 03/12/10

| 1. Pesquero Embargado Zarpo del Puerto de Montevideo | 1 |
|--|---|
| 2. Elecciones en Haití: FF.AA. Uruguayas Colaboran con la Seguridad | 1 |
| 3. Caso Escuadrón de la Muerte: Sigue Desconocido el Paradero de Sofía | 1 |
| 4. Ubicaron a Psicólogo que Trabajaba Para la Dictadura | 2 |
| 5. Reconocimiento a Hebe Martínez Burlé | 2 |
| 6. Conmemoración de los 30 años del Plebiscito Constitucional de 1980 | 3 |
| 7. IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas | 3 |
| 8. Incendios en el Puerto: Armada Nacional No Pudo Determinar Causas | 4 |
| 9. Gregorio Álvarez: "Soy un Demócrata Preso" | 4 |
| 10. Wikileaks: Documentos de Estados Unidos Referidos al Uruguay | 4 |
| 11. Caso Sabalsagaray: Defensa de Chialanza Cuestiona al Juez | 5 |
| 12. Gral. del Ejército Propone Suprimir la Fuerza Aérea Uruguaya | 5 |
| 13. Irregularidades en la Armada Nacional: Declararon Empresarios | 6 |
| 14. Nota de Opinión: "Gelman" | 6 |
| 15. Controladores Aéreos Advierten Demoras por Falta de Personal | 7 |
| 16. Hospital Militar: Marcha por Presupuesto | 7 |
| 17. Caso Perrini: Denuncia Contra Batallón de Infantería Nº 4 de Colonia | 7 |
| | |

1. Pesquero Embargado Zarpó del Puerto de Montevideo

Por un error de comunicación entre el Juzgado Civil de 19º Turno y la Prefectura Nacional Naval, el buque surcoreano "KB 101" zarpó del puerto de Montevideo. El buque estaba embargado por USD 400 mil y tenía la prohibición de salir del puerto. Tras una persecución realizada por efectivos navales, el buque se dio a la fuga, por tal motivo se dictó una orden de captura internacional. La Armada Nacional informó que el juzgado nunca explicitó la prohibición de zarpe, ya que en casos de embargo el mecanismo puede incluir o no esta prohibición, es por ello que el magistrado actuante debe especificarlo en su comunicación a la autoridad marítima. (El País Sección CIUDADES 28/11/10) Indice

2. Elecciones en Haití: FF.AA. Uruguayas Colaboran con la Seguridad

Los efectivos militares uruguayos desplegados en Haití en el marco de la Misión de Paz de ONU, MINUSTAH, tuvieron una activa participación en la seguridad de las elecciones del pasado 28/11. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, se refirió a la situación de Haití tras las elecciones presidenciales y el brote de cólera. Manifestó que en el día de las elecciones se registraron actos de violencia leves, pero aseguró que no se registraron víctimas y que los uruguayos no sufrieron daño alguno. Los efectivos de las FF.AA. uruguayas custodiaron decenas de centros de votación. Durante algunos incidentes, debieron efectuar varios disparos al aire para dispersar a quienes estaban perturbando el orden. Por último, respecto a la epidemia de cólera en el país caribeño, Rosadilla expresó que son 1.603 las víctimas fatales y 29.871 los infectados por la enfermedad. El Ministro afirmó que es una situación compleja pero descartó que uruguayos hayan contraído la enfermedad.

(La República Sección POLÍTICA 28 y 30/11/10) Indice

3. Caso Escuadrón de la Muerte: Sigue Desconocido el Paradero de Sofía

Un año después del procesamiento de dos miembros del "Escuadrón de la Muerte", continúa desconocido el paradero de uno de sus presuntos integrantes, el empresario Miguel Sofía. Sofía se encuentra prófugo de la Justicia desde junio del 2009, nunca compareció en la causa, aunque

declaró en dos oportunidades no tener nada que esconder. Debía comparecer el 17/06/2009 ante la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio. Pocos días después de conocerse el pedido de procesamiento por los crímenes del "Escuadrón de la Muerte", Miguel Sofía respondió un cuestionario formulado por el periodista de "Caras y Caretas" Luis Casal Beck, en el cual negó la existencia de la organización. También negó haber integrado la Juventud Uruguaya de Pie (JUP), así como haber trabajado con el ex Ministro del Interior, Armando Acosta y Lara, sindicado como ideólogo y miembro de la organización parapolicial. La detención en Argentina y posterior extradición del ex agente de la CIA y fotógrafo policial, Nelson Bardesio, implicaron un resurgir de la indagatoria penal por los crímenes del "Escuadrón de la Muerte". La Jueza Eustachio y el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe dispusieron la citación de una veintena de personas para prestar testimonio ante la sede. La extradición de Bardesio se concretó el 05/11/2009. Dos días después, Bardesio y el ex agente de la Dirección Nacional de Información e inteligencia (DNII), Pedro Freitas, fueron procesados por el "homicidio muy especialmente agravado" de Héctor Castagnetto. La Jueza rechazó el pedido de procesamiento de otro ex agente de la DNII, Washington Grignoli. El hecho implicó un nuevo interés sobre el destino de Sofía, por ser el único de los cuatro imputados por la Fiscalía que no pudo ser juzgado. Los días posteriores al procesamiento de los dos integrantes del "Escuadrón de la Muerte", la Jueza solicitó un informe a la Dirección de Migraciones sobre una posible salida de Sofía al exterior. El informe confirmando la salida del empresario fue entregado tiempo después. En tanto, el abogado Dr. Guillermo Payseé, denunciante en la causa por los crímenes del "Escuadrón de la Muerte", solicitó en febrero de 2010 disponer una orden de captura internacional contra Sofía. La Jueza Eustachio aceptó el pedido y conformó un expediente separado para indagar el paradero del empresario, el cual aún es desconocido. (La República Sección POLÍTICA 29/11/10) Indice

4. Ubicaron a Psicólogo que Trabajaba Para la Dictadura

El matutino "La República" consignó que por medio de una campaña realizada a través de la red social "Facebook" se ubicó al Psicólogo Dolcey Marcelino Brito Puig, "uno de los más temibles planificadores de las torturas en el Penal de Libertad durante la dictadura", según lo califican ex presos políticos detenidos en dicha cárcel. Su paradero era desconocido hasta ahora pero una campaña de búsqueda permitió ubicar su domicilio frente al cual se convocó a un escrache. Brito era docente de la Universidad Católica, dictaba clases en el Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras y permaneció actuando en el Penal de Libertad más allá de los cambios de mando militares que se produjeron durante todo el período dictatorial (1973-1985). Los testimonios de ex presos políticos detenidos lo califican de "sádico planificador de la tortura" y "arquitecto del monstruoso programa de experimentación psicológica del Penal de Libertad" donde trabajó desde 1972. Además, según varios testimonios, Brito fingía ser un "devoto amigo de los presos", manipuló test psicológicos y entrevistas para "precisar dónde y hasta qué profundidad sangrar la psiquis". (La República Sección POLÍTICA 29/11/10) Indice

5. Reconocimiento a Hebe Martínez Burlé

La Asociación Cultural Oriental entregó una distinción a la Dra. Hebe Martínez Burlé, en reconocimiento a su lucha a favor de los DD.HH. El acto tuvo lugar en la Sala Acuña de Figueroa del Palacio Legislativo. La abogada es una de las denunciantes que promovió el procesamiento con prisión del el ex Presidente Constitucional (1972-1973) y de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry. Martínez Burlé trabajó para el Departamento Jurídico del Tribunal de Cuentas de la República (1973-1976) y en la Intendencia Municipal de Montevideo como Integrante de la Unidad de Trabajo Marginal (1985-1986). En 1984 integró la Comisión de Recepción de Denuncias por violaciones a los DD-HH. del Colegio de Abogados del Uruguay; integró la Comisión de DD.HH. del Frente Amplio. En 1985 realizó el Asesoramiento Técnico al área DD.HH. de la CONAPRO (Comisión Nacional de Concertación Programática, interpartidaria, instituida al retorno a la democracia en Uruguay); tuvo a cargo la co-redacción del Proyecto de Ley para la creación del defensor del Pueblo. En 1986 realizó el Asesoramiento Técnico de Bancada Parlamentaria: cooperó en la redacción del proyecto de Ley de Amnistía para presos comunes. En 1995 integró la Comisión de Seguridad Pública; tuvo a cargo la redacción del Proyecto de Ley Cristal (transparencia para evitar corrupción por funcionarios públicos). El 04/02/2009, recibió el "Premio de Derechos Humanos 2009" en Nueva Delhi por su labor como abogada en defensa de los

DD.HH.. En noviembre de este año, fue designada presidenta del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) en Santiago de Chile. Al recibir la distinción, Hebe Martínez Burlé expresó "Es un largo camino. Me siento muy emocionada porque recuerdo momentos muy fuertes en mi vida, en la vida del país, en el que nos aferramos a la vida, a la justicia, a la verdad, y aunque a veces nos parece mentira, hemos llegado hasta aquí". Asimismo, Martínez Burlé manifestó que aunque estemos "desconformes", aunque haya muchas cosas a mejorar y muchísimo por hacer, "estamos en el segundo gobierno del Frente Amplio". Y agregó que "Uruguay es el primer país en el mundo donde se procesa y se condena a un dictador como Bordaberry por cometer el delito de dar un golpe de Estado contra la democracia".

(La República Sección POLÍTICA 29 y 30/11/10) Indice

6. Conmemoración de los 30 años del Plebiscito Constitucional de 1980

El pasado 30/11 se cumplieron 30 años del Plebiscito constitucional del año 1980, que fuera propuesto por el gobierno cívico-militar de la dictadura (1973-1985), con el objetivo de modificar la Constitución. La propuesta fue rechazada por la ciudadanía por aproximadamente un 57% de los votos válidos. En el marco de la conmemoración por la victoria del No, se realizaron diferentes actos, tanto oficiales, como partidarios, y de diferentes sectores de la sociedad civil. En Asamblea General, legisladores de todos los partidos recordaron el triunfo del No con la presencia del Presidente de la República, José Mujica. En el acto, el Diputado Oscar Groba (Espacio 609/Frente Amplio) sostuvo que el resultado del plebiscito de 1980 "fue la herida final a la dictadura". Mientras que el Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) recordó que los militares "sostenían que esa Constitución era la primera que no se hacía en los clubes políticos, pero Fernando Oliú, ex integrante del Directorio del Partido Nacional, les dijo que era la primera constitución escrita en los cuarteles". En su intervención oratoria, el Diputado Iván Posada (Partido Independiente) propuso que "El 30 de noviembre de 1980 debe ser declarado como una nueva fecha patria, recordatoria de esta batalla por la libertad, la República y la democracia". Por su parte, la Junta Departamental de Montevideo cortó la Avda. Luis Morquio y realizó allí una sesión extraordinaria al pie del Obelisco, en homenaje a la victoria del No. El acto contó con la presencia de integrantes de los principales partidos políticos (Frente Amplio, Partido Colorado y Partido Nacional). Por otro lado, diversas organizaciones de la sociedad civil realizaron un acto conmemorativo en la explanada de la Universidad de la República. Entre las principales organizaciones convocantes se encontraron la central única de trabajadores (PIT-CNT); la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU); la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, entre otras. En la proclama central se indicó que "A 30 años del pronunciamiento popular que dijo NO a la Constitución que pretendía imponer la dictadura y la derrotó políticamente. Este pronunciamiento se dio en medio de condiciones durísimas, represión permanente, miles de presos políticos, decenas de miles de despedidos y destituidos, miles de exiliados, los sindicatos, las organizaciones populares y los partidos políticos ilegalizados, la educación intervenida y la complicidad de los grandes medios de comunicación con la dictadura. En medio de esta represión, el pueblo uruguayo mantuvo su decisión de luchar (...) El triunfo del NO fue una sorpresa para los dictadores y para el mundo y no lo fue para quienes asumieron una conducta permanente de resistencia.". Finalmente, cabe destacar que en el correr de la semana, las secciones editoriales de los matutinos "El País", "La República" y "El Observador", publicaron varias notas de opinión referentes a la conmemoración del 30º aniversario del Plebiscito de 1980. (La República Sección POLÍTICA 29, 30/11 y 01/12/10 y El País Sección NACIONAL 30/11 y 01/12/10) Indice

7. IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Se realizó la IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, en la que se designó por unanimidad a Uruguay como sede de la X Conferencia, a realizarse en 2012. Asimismo, el Ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla, fue designado Presidente pro témpore de la X Conferencia y en 90 días asumirá sus funciones en la nueva Secretaría Ejecutiva de la Conferencia. El Ministro de Defensa Nacional y homólogos de 30 países participaron de la IX Conferencia, que se realizó en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre el 22 y el 25/11. Según consignó el matutino "El País", la conferencia fue escenario de fuertes discrepancias entre algunos de los representantes de los gobiernos de la región, particularmente cuando se habló acerca de la interrelación de los

conceptos de seguridad y defensa, y sobre el modelo de defensa hemisférica a seguir. En conferencia de prensa, Rosadilla manifestó "Aquí se debatió mucho, se discutió mucho". Agregó que "Hubo largas y ásperas discusiones" que inclusive llegaron a ocupar toda la noche. Debido a la ausencia de acuerdos se pactaron dos reuniones por fuera de agenda, en 2011 y 2012, a fin de continuar con su consideración. Rosadilla hizo conocer en la reunión de Bolivia la postura del gobierno de Uruguay sobre seguridad y defensa, y es que son dos conceptos "claramente separados, bien definidos, y que no tienen zonas comunes", explicó. Además, precisó que en esta reunión quedó claro que otros países tienen visiones diferentes, de donde surgieron las fuertes discrepancias.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 30/11/10) Indice

8. Incendios en el Puerto: Armada Nacional No Pudo Determinar Causas

El Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, informó el resultado de la investigación llevada a cabo por la Armada Nacional de los incendios ocurridos en el puerto de Montevideo desde el año 2008. Rosadilla expresó que desde la AN le informaron que "resulta imposible determinar las causas (...), porque o bien la destrucción del bien fue total, lo que impide realizar pruebas, o porque Bomberos remitió la investigación pericial a la Justicia". "La situación exige respuestas de mayor contenido", advirtió el Ministro según consignó el diario "El País". Y agregó que "seguiremos investigando y tomaremos medidas".

(El País Sección CIUDADES 30/11/10) Indice

9. Gregorio Álvarez: "Soy un Demócrata Preso"

El matutino "La República" reprodujo parte de la entrevista realizada por la periodista María José Frías para el diario "Últimas Noticias", al ex Presidente de facto Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, en la Unidad Penitenciaria Nº 8, donde se encuentra recluido. En la entrevista, Álvarez, quien fue procesado por violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985), se autodenominó como "un demócrata preso", y afirmó estar convencido de que va a morir en la cárcel. Además de ello, sostuvo que no se arrepiente "de nada". En relación a las torturas y desapariciones durante la dictadura, Álvarez expresó "Yo no tengo ninguna información. Nunca protegí delitos vulgares (...) No tengo conocimiento de nada. Podría haber habido. Había rumores que se decían pero hasta ahora dicen. Yo pedía pruebas y no había". Asimismo, Álvarez manifestó "A mí me adjudicaron 37 muertos. He pedido pruebas y testigos cuatro o cinco veces y nada. Aparte, cuando desaparecieron esos 37 yo no estaba en Montevideo ni tenía mando, yo estaba en Minas, al frente de la División Ejército IV (...) Me enteré cuando me acusaron. Son gente que desapareció en Argentina, ¿qué me dice? Yo no iba a Argentina ni tenía personal a cargo allí. Yo estaba en Minas". "Yo no me hago responsable de las cosas malas que me adjudican (...) Nadie presenta pruebas", añadió. En este sentido, Álvarez afirmó tener "el síndrome del ataúd porque si cumplo con todos los años que me aplicaron, voy a salir con 107 años, así que me hice la idea de morir acá (...) Lo peor es que voy a morir acá adentro, lejos de mi familia. Estoy convencido de que voy a morir aquí". Álvarez explicó además los motivos de haber aceptado ejercer la Presidencia durante los últimos años de la dictadura. "Si acepté fue porque creo en la democracia. Soy un demócrata preso. Me invitaron de muchos grupos políticos pero nunca integré ninguno. Me invitaron desde la ultraizquierda hasta la ultraderecha y nunca acepté. Siempre fui independiente y sin embargo, me fueron a buscar a mi casa para ser Presidente después de estar 31 meses jubilado", expresó Álvarez. Finalmente, Gregorio Álvarez expresó "No quiero ni debo hablar mal ni criticar a nadie", porque quiere "colaborar con la paz en Uruguay", según publicó el Semanario "Búsqueda".

(La República Sección POLÍTICA 30/11/10 y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 02/12/10) Indice

10. Wikileaks: Documentos de Estados Unidos Referidos a Uruguay

La semana pasada comenzaron a publicarse algunos de los más de 250 mil documentos clasificados de Departamento de Estado de los Estados Unidos (EE.UU.), recabados por el la organización Wikileaks. El matutino "El País" informó que la Embajada de EE.UU. en Montevideo emitió 21 cables entre 2006 y 2010 relacionados con la actividad criminalm, 12 sobre las Misiones de Paz de las Naciones Unidas (MPONU) y 14 sobre la relación Uruguay - Haití. En los

aproximadamente 600 documentos publicados, Uruguay aparece principalmente mencionado en informes referentes a la Argentina, y en otros acerca de Misiones de Paz de ONU (MPONU), particularmente sobre Haití y el Congo. En un cable emitido por la Embajada de los EE.UU. en Argentina en el año 2006, se hace referencia al conflicto por la instalación de la industria de fabricación de pasta de celulosa en el Río Uruguay. El documento analiza la conducta del ex Presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner, y sólo lateralmente menciona al Uruguay. Por otra parte, en un documento fechado en febrero de 2010, la representación diplomática norteamericana en Buenos Aires, plantea su preocupación de que Uruguay "por solidaridad con Argentina, pueda en el futuro verse tentado" a impedir el uso de sus puertos a barcos que lleven suministros a las Islas Malvinas. Esta información fue enviada luego de una reunión entre un consejero diplomático estadounidense y el Director de la Cancillería británica para los Mares del Sur, Andrew Allen. Respecto a las MPONU se publicaron cables que solicitaron información a la Embajada de EE.UU. en Montevideo. En los mismos, se solicitaba información sobre el desarrollo de las MPONU en Congo y Haití. También se pedía información respecto a actores que tienen inierencia tanto en ambos países. Entre ellos, se pidieron informes respecto a René Preval, Primer Ministro haitiano. Con respecto al Congo, se solicitaron los planes e intenciones de ONU para combatir a los rebeldes del este del país. A su vez, según informó el diario "El País", el Departamento de Estado de EE.UU. buscaba conocer los esfuerzos de China, Francia e Irán para influenciar a los países africanos utilizando las MPONU. Tras conocer la información, el Presidente de la República, José Mujica, la calificó de "chusmerío". "Los diplomáticos se aburren, escriben y escriben", opinó el mandatario. "No hay que darle mucha bola, porque lo importante no lo escriben", agregó. El Canciller Dr. Luis Almagro declaró al matutino "El País" que no ha leído aún ningún documento desclasificado por WikiLeaks y agregó que "el departamento técnico" de la Cancillería le informará, "y en caso que se necesite pedir una aclaración se pedirá". Almagro aseguró que "si se descubre que alguna información compromete a nuestro país se presentará una queja diplomática".

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 01 y 02/12/10; Semanario "Brecha" Sección PORTADA 03/12/10) Indice

11. Caso Sabalsagaray: Defensa de Chialanza Cuestiona al Juez

Al igual que la defensa del Gral. Miguel Dalmao, el abogado del Cnel. (r) José Chialanza cuestionó a la Fiscal Dra. Mirtha Guianze y al Juez Rolando Vomero. En un escrito judicial presentado por el abogado Dr. Emilio Vomik se afirma que el Juez y la Fiscal "no fundamentaron nada" para responsabilizar a Chialanza por la coautoría del homicidio muy especialmente agravado de la militante comunista Nibia Sabalasagaray, en 1974. El Semanario "Búsqueda" publicó fragmentos del escrito dónde Vomik argumenta la falta de fundamentos de la resolución. (Semanario Búsqueda Sección POLITICA 02/12/10) Indice

12. Gral. del Ejército Propone Suprimir la Fuerza Aérea Uruguaya

El semanario "Búsqueda" publicó un artículo analizando un documento elaborado por el Gral. Wile Purtscher, Director del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). El documento ofició como insumo para la discusión en una reunión realizada en el CALEN, dónde participaron Oficiales de las tres Fuerzas. El tema de la reunión fue "¿Qué Fuerzas Armadas queremos?". En el documento, Purstcher plantea que la idea que persique el actual gobierno de reducir las FF.AA., implica un rediseño de las mismas. A partir de esto, el Director del CALEN realiza en el documento algunas propuestas, advirtiendo previamente que quienes lean su estudio "dejen de lado sus pasiones personales", ya que a su entender, si las FF.AA. siguen apegadas a las "tradiciones perimidas y vernáculas", el cambio que surja será "flaco y débil". El Gral. proyecta que luego de los cambios el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) pasaría a contar con 3.000 efectivos, la Fuerza de Mar (lo que actualmente sería la Armada Nacional) 3.000, y la Fuerza Terrestre (el actual Ejército Nacional) 11.000. El rediseño propuesto implicaría en primer lugar, suprimir la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), y que la aviación militar pase a funcionar en el Ejército Nacional (EN). Purstcher argumenta que "la existencia de una Fuerza Aérea como tal, sólo se justifica cuando un país tiene ideas expansionistas o entiende que debería operar en teatros de operaciones de ultramar, si no, la Fuerza Aérea que necesitamos, es apoyo a las acciones terrestres y vigilancia de nuestro espacio aéreo". La reestructura que propone Purstcher también implica pasar a la órbita del Ministerio del Interior la Prefectura Nacional Naval, los Batallones de Infantería del EN 4, 5, 6, 7, 8 y 9, los efectivos de las Brigadas de Infantería 2 y 3, y el Batallón de Ingenieros de Combate 4. El Gral. explicó que en todos los casos el traslado se haría con sus medios de transporte (no blindados) y su armamento liviano (pistolas y revólveres). Por otra parte, indica que el pasaje de Oficiales a la Policía debe realizarse equiparando los beneficios y escalafones jerárquicos. Sobre la Fuerza de Mar Purstcher no presenta ninguna propuesta concreta más allá del pasaie de la PNN a la Policía. No obstante, y pese a asegurar que debe pedir asesoramiento a los entendidos en el tema, señala que la Armada Nacional no necesita unidades de guerra como Fragatas y Corbetas, sino naves que tengan autonomía de navegación hasta el límite de las aguas territoriales uruguayas. Con respecto al EN sostiene que es necesaria una redistribución de efectivos, que conjuntamente con la reducción de los mismos, disponga un nuevo despliegue territorial. A su vez, desde su punto de vista, debería suprimirse la división de las Armas Básicas: Caballería, Infantería, Ingeniería, Artillería y Comunicaciones. Su idea es instituir un Arma Básica única, que dentro contenga especialidades: Artillería, Aviación, Comunicaciones, Infantería e Ingeniería. Acerca de la redistribución. Purstcher afirma que es necesario un mayor despliegue en la frontera seca y que se eliminen las unidades ubicadas en el litoral. Tras ello, el EN quedaría conformado por un Comando Gral. y un Estado Mayor ubicados en Montevideo, y tres Divisiones, quedando desafectados los Comandos de las actuales Divisiones de Ejército I y II. Por otra parte, el Director del CALEN indica que los Museos militares, navales y aeronáuticos, pasen a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. También señala que deberían suprimirse todas las unidades tradicionales y montadas, quedando como única unidad tradicional el Regimiento de Blandengues, que con 300 efectivos deberá atender la guardia protocolar del Presidente de la República y representar a las unidades tradicionales con secciones de 30 hombres. Finalmente, el Gral. Purtscher plantea la necesidad de centralizar en el ESMADE la compra, control y distribución de suministros para las dos nuevas Fuerzas. "Esto es lo que pienso y vislumbro como unas Fuerzas creíbles. Evidentemente me han quedado muchas cosas, pero esta es la idea marco" concluye Purstcher en el documento. (Semanario Búsqueda Sección POLITICA 02/12/10) Indice

13. Irregularidades en la Armada Nacional: Declararon Empresarios

Varios empresarios proveedores de la Armada Nacional (AN) comparecieron ante la Jueza especializada en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti en la investigación por irregularidades en compras de esa Fuerza. Los empresarios habían sido citados la semana anterior, pero las audiencias se suspendieron por los paros de los funcionarios judiciales. La Fiscal Dra. Mónica Ferrero deberá decidir en las próximas semanas si solicita el procesamiento de algún empresario. (El País Sección NACIONAL 02 y 03/12/10) Indice

14. Nota de Opinión: "Gelman"

El matutino "La República" publicó una nota de opinión firmada por el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/Frente Amplio), en referencia a las recientes declaraciones del poeta argentino Juan Gelman (suegro de la desaparecida María Clauda García) (ver Informe Uruguay 435). Huidobro señala que "En un reciente reportaje (...) el señor Juan Gelman descerraja un insultante y soberbio ataque contra [el ex Presidente de la República Dr.] Tabaré Vázquez [2005-2010], [el Secretario de Presidencia de la República Dr.] Alberto Breccia y [el Senador] Fernández Huidobro. Al primero lo acusa de no haber hecho nada y de haber sido ingenuo". Además -prosigue Huidobro- "A Breccia lo acusa de realizar una campaña perversa ya que según Gelman, Breccia 'dice que lo único que se trata es de dinero'. Lo que es totalmente falso y omite las consideraciones jurídicas respecto a la constitucionalidad del texto en discusión, formuladas por dicho compañero. Y agrega: 'El primero que lo dijo fue Fernández Huidobro. De eso, se hizo eco el diario de derecha El País'. Luego de eso lanza contra el citado senador varios insultos de bajeza insospechable." Huidobro concluye indicando que "Respetamos el dolor de Gelman y además creemos que solamente por eso, es que pierde cada tanto la compostura. Sus insultos son gritos de dolor y malos intentos de lastimar a otros para aliviarlo un poco. Nada más.". (La República Sección EDITORIAL 02/12/10) Indice

15. Controladores Aéreos Advierten Demoras por Falta de Personal

La Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU) advirtió en un comunicado que existen demoras en el control de operaciones aéreas en todo el territorio debido "a la escasez de recursos humanos y a los nuevos criterios y procedimientos establecidos por la jefatura operativa de tránsito aéreo".

(El País Sección NACIONAL 02/12/10) Indice

16. Hospital Militar: Marcha por Presupuesto

Militares retirados y familiares de integrantes de las FF.AA. realizaron una marcha en defensa del presupuesto del Hospital Militar. La concentración fue en la puerta del Palacio Legislativo y luego marcharon hasta la Plaza Independencia para entregarle una carta al Presidente de la República, José Mujica, según informó el matutino "La República".

(La República Sección POLITICA 02/12/10) Indice

17. Caso Perrini: Denuncia Contra Batallón de Infantería Nº 4 de Colonia

Se cumplió en el Juzgado Penal de 7º Turno, la primera instancia judicial por el caso de la muerte de Aldo "Chiquito" Perrini durante la última dictadura militar (1973-1985). La Jueza Dra. Mariana Mota y la Fiscal Dra. Ana María Telechea, dieron inicio a la tarea de investigación que intentará esclarecer la muerte de Perrini. En esta primera instancia se tomó a cinco testigos que estuvieron detenidos con él. La denuncia fue presentada por el Dr. Óscar López Goldaracena, a instancias de Nino Perrini, hijo de Aldo. En la denuncia se plantea que Perrini murió a causa de las torturas en el Batallón de Infantería Nº 4 del Ejército Nacional, en Colonia (aprox. 177 Kms. al E de Montevideo). En ese entonces se presentaron tres versiones de la muerte, incluyendo más de una orden de defunción firmadas por diferentes médicos, según informó el Semanario "Brecha". En la demanda se exige que "se disponga la realización de una inspección judicial en el Batallón de Infantería Nº 4 de Colonia, a la cual concurrirá Policía Técnica y los testigos que la sede determine y que en función de sus declaraciones puedan individualizar los lugares de reclusión, tortura y demás circunstancias de la muerte de la víctima". Perrini tenía 34 años y tres hijos pequeños cuando murió. Era propietario de una heladería en la ciudad de Carmelo, Colonia. Fue detenido por la dictadura junto a varios jóvenes identificados con la izquierda política. Nino Perrini, el menor de sus hijos y promotor de la denuncia contra el Batallón de Infantería Nº 4, expresó al Semanario "Brecha" que "me quitaron la posibilidad de conocerlo. Mi único recuerdo es una foto de mi padre". (La República Sección POLITICA 02/12/10 y Semanario Brecha Sección POLITICA 03/12/10) Indice

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruquay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.